

FORMULARIO 191		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES						
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN								
102	AÑO	2017	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	No.		151963244
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO							
201	RUC	0992513977001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		DELISHRIMP S A	203	EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO			
	003				008				013				013			
	+				+				+				+			
	0.00				0.00				0.00				0.00			
	OPERACIONES DE PASIVO				OPERACIONES DE PASIVO				OPERACIONES DE PASIVO				OPERACIONES DE PASIVO			
	004				009				014				014			
+				+				+				+				
0.00				0.00				0.00				0.00				
OPERACIONES DE INGRESO				OPERACIONES DE INGRESO				OPERACIONES DE INGRESO				OPERACIONES DE INGRESO				
005				010				015				015				
+				+				+				+				
0.00				0.00				0.00				0.00				
OPERACIONES DE EGRESO				OPERACIONES DE EGRESO				OPERACIONES DE EGRESO				OPERACIONES DE EGRESO				
006				011				016				016				
+				+				+				+				
0.00				0.00				0.00				0.00				
OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				
007				012				017				017				
+				+				+				+				
0.00				0.00				0.00				0.00				
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS													029			
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?													030			
													0.00			
													0.00			

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL				
ACTIVO					INGRESOS				
ACTIVOS CORRIENTES								TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					311	+		918160.94	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	312	+				408053.66	
		DEL EXTERIOR	313	+				0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	314	-				0.00	
		NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+			0.00	
		DEL EXTERIOR	316	+				0.00	
	(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	LOCALES	317	-				0.00	
		DEL EXTERIOR	318	+				0.00	
		DEL EXTERIOR	319	+				0.00	
		EN EFECTIVO	320	+				0.00	
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+				0.00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	LOCALES	322	+				0.00	
		DEL EXTERIOR	323	+				0.00	
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	324	-				0.00	
		LOCALES	325	+				420.00	
		DEL EXTERIOR	326	+				0.00	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	LOCALES	327	-				0.00	
		DEL EXTERIOR	328	+				0.00	
		A COSTO AMORTIZADO	329	-				0.00	
		A VALOR RAZONABLE	330	+				0.00	
		RELACIONADOS	331	+				0.00	
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	NO RELACIONADOS	332	+				0.00		
	RELACIONADOS	333	+				0.00		
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	NO RELACIONADOS	334	+				0.00		
	RELACIONADOS	335	+				0.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	336	+				0.00		
	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	337	+				26114.76		
	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	338	+				10824.04		
INVENTARIOS	OTROS	339	+				0.00		
	MERCADERIAS EN TRANSITO	340	+				0.00		
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCION)	341	+				0.00		
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCION PARA LA VENTA)	342	+				0.00		
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)	343	+				0.00		
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCION)	344	+				0.00		
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	345	+				0.00		
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCION PARA LA VENTA	346	+				0.00		
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA	347	-				0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	348	+				0.00		
	COSTO	349	-				0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	350	+				0.00		
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	351	-			0.00	
			(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	352	+			0.00	
			A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	353	+			0.00	
ANIMALES VIVOS		A COSTO	354	-			0.00		
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	355	+			0.00		
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	356	+			0.00		
		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	357	+			0.00		
		PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	358	+			0.00		
	OTROS	359	+			0.00			
	OTROS	360	+			0.00			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	361	=				1363573.40			
ACTIVOS NO CORRIENTES									
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+			0.00		
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	+			0.00		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									
INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS									

EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	364	+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
--	--	-----	---	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

				EXTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
--	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			546	+	0.00	[OTROS]			7311			+	0.00	7312	+	0.00						
OTROS			547	+	0.00	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS			7314			+	0.00	7315	+	0.00						
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			548	+	0.00	TOTAL COSTOS			7991			=			518439.30							
OTROS			549	+	0.00																	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	=	13528.85																	
PASIVOS NO CORRIENTES						TOTAL GASTOS						7992			+	137284.21						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES			RELACIONADAS		LOCALES	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999			+	655723.51						
					DEL EXTERIOR	554	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			7901			=			0.00				
					LOCALES	555	+	0.00														
			NO RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISION A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			7902			+	0.00						
					LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			7903			-	0.00						
					DEL EXTERIOR	558	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZO EL CALCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)			7904			=	0.00						
			OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			7905			=	0.00						
					LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906			=	0.00						
									COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)			7907			=	0.00						
			OTRAS NO RELACIONADAS						INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCION POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACION PARA IFIS Y COMPENSACION POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.			7908			=	0.00						
							DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA											
			OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES			RELACIONADAS		LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO			801			=	0.00			
						NO RELACIONADAS		LOCALES	565	+	0.00	PERDIDA DEL EJERCICIO			802			=	265768.98			
			CREDITO A MUTUO						567	+	0.00	CALCULO DE BASE PARTICIPACION A TRABAJADORES										
									GENERACION			REVERSION										
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094			-	0.00	095	+	0.00			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			A COSTO AMORTIZADO						PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096			+	0.00	097	-	0.00			
			A VALOR RAZONABLE						(+) BASE DE CALCULO DE PARTICIPACION A TRABAJADORES						098			=	0.00			
						570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES													
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						571	+	0.00	(c) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						803			-	0.00			
RESERVA POR DONACIONESPASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO						572	+	0.00	(f) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACION (Valor patrimonial proporcional) (campos 8024+8026+6132)						804			-	0.00			
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			JUBILACION PATRONAL						(j) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						805			-	0.00			
			DESAHUICIO						(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES						806			+	29989.44			
			OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS						(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR						807			+	0.00			
PROVISIONES NO CORRIENTES			POR GARANTÍAS						(j) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						808			+	0.00			
			POR DESMANTELAMIENTO						(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATTRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula (804*15%) + [(805-808)*15%]						809			+	0.00			
			POR CONTRATOS ONEROSOS						(f) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)						810			-	0.00			
			POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS						(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA						811			+	0.00			
			POR REEMBOLSO A CLIENTES						(j) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO						812			-	0.00			
			POR LITIGIOS						(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO						813			+	0.00			
			POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACION DE NEGOCIOS						GENERACION / REVERSION DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)													
			OTRAS									GENERACION			REVERSION							
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS			ANTICIPOS DE CLIENTES						POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814			+	0.00	815	-	0.00			
			SUBVENCIONES DEL GOBIERNO						POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816			+	0.00	817	-	0.00			
			OTROS						POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818			+	0.00	819	-	0.00			
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES			TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)						POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820			+	0.00	821	-	0.00			
			OTROS						POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACION PATRONAL)			822			+	0.00	823	-	0.00			
									POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824			-	0.00	825	+	0.00			
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES						589	=	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIOS PARA LA VENTA			826			+	0.00	827	-	0.00			
TOTAL DEL PASIVO						599	=	13528.85	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			828			-	0.00	829	+	0.00			
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCION FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)						591	-	0.00	INGRESOS			830			+	0.00	831	-	0.00			
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833			-	0.00			
PATRIMONIO									POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834			+/	0.00	835	+/	0.00			
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO						601	+	1060800.00	UTILIDAD GRAVABLE						836			=	0.00			
(f) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA						602	-	0.00	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACION EN PERIODOS SIGUIENTES						837			=	235779.54			
RESERVAS			RESERVA LEGAL						INFORMACION RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICION SOCIETARIA A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			838				0.00			
			RESERVA FACULTATIVA									PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839				0.00			
												PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA			840				0.00			
			OTRAS						¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						841				0.00			
RESULTADOS ACUMULADOS			RESERVA DE CAPITAL									APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE							
			RESERVA POR DONACIONES						INFORMACION RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES			UTILIDAD GRAVABLE			842				0.00	843		0.00
			OTROS ACTIVOS NO CORRIENTESRESERVA POR VALUACION (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)									PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			844				0.00	845		235779.54
			SUPERAVIT POR REVALUACION DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACION DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)									UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846				0.00	847		0.00
			UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES						15118.29			SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848				0.00	849		0.00
			(+) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES						0.00			TOTAL IMPUESTO CAUSADO						850			=	0.00
			RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF						9495.24			SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)						800			+	43179.95
			UTILIDAD DEL EJERCICIO						0.00			(f) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)						851			-	43179.95
(c)PERDIDA DEL EJERCICIO						265768.98			(u) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210						852			-	43179.95			
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS			SUPERAVIT DE REVALUACION ACUMULADO		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00	(u) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)						853			-	0.00			
			ACTIVOS INTANGIBLES			617	+	0.00	(u) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)						854			=	0.00			
			OTROS			618	+	0.00	(u)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						855			=	0.00			
			GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL						0.00			(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						856			+	0.00
			GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO						0.00			(c) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						857			-	10824.04
			GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS						0.00			(c) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						858			-	0.00
			LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO						0.00			(c) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						859			-	0.00
			OTROS						0.00			(f) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS						860			-	0.00
TOTAL PATRIMONIO						698	=	1350044.55	(f) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						861			-	0.00			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO						699	=	1363573.40	(f) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						862			-	0.00
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						624	=	0.00				GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						863			-	0.00
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)						625	=	0.00	(c) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES									864			-	0.00
									SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR									865			=	0.00
									SUBTOTAL SALDO A FAVOR									866			=	10824.04
									(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)									867			+	0.00
									(f) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)									868			-	0.00
									IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR									869			=	0.00
									SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE									870			=	10824.04
									ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO			ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS						871			+	10816.23
												(c) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO						872			-	0.00
												(+) OTROS CONCEPTOS						873			+	0.00
												ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876						879			=	10816.23
									ANTICIPO A PAGAR			PRIMERA CUOTA						874			+	0.00
												SEGUNDA CUOTA						875			+	0.00

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		976	+	10816.23
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	980	=	0.00
			ACTIVOS INTANGIBLES	981	=	0.00
			OTROS	982	=	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		983	=	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		984	=	0.00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		985	=	0.00
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		986	=	0.00
		OTROS		987	=	0.00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		988
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		989	+/-	0.00
		PAGO PREVIO (informativo)		990		0.00
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
		INTERÉS		997		0.00
		IMPUESTO		998		0.00
		MULTA		999		0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00
MULTA				904	+	0.00
TOTAL PAGADO				999	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES	
					TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	
				916	Resol No. 0.00	918
				Resol No. 0.00		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	
				915	USD 0.00	
				917	USD 0.00	919
				USD 0.00		920
						USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA CONTADOR			
NOMBRE:			NOMBRE:			
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0700833106	199	RUC No.	0704014638001	